

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 34/023/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 177/2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR340232006>

**Fecha de embargo: 18 de julio de 2006 a las 05:00 horas GMT**

### **Guatemala: Aumentan los homicidios de mujeres en 2006**

En un nuevo informe publicado hoy, Amnistía Internacional revela que los homicidios de mujeres en Guatemala han aumentado por cuarto año consecutivo desde 2001, mientras el gobierno no investiga eficazmente los casos y ni castiga a los responsables.

Más de 2.200 mujeres y niñas han sido brutalmente asesinadas en Guatemala desde 2001. En 2005, se registraron 665 casos; en 2004, 527; en 2003, 383 y en 2002 fueron 163. Sólo de enero a mayo de 2006 se ha informado del homicidio de 299 mujeres.

“La tasa de asesinatos de mujeres en Guatemala está aumentando porque los asesinos no tienen motivos para parar: saben que quedarán impunes”, ha dicho Sebastián Elgueta, investigador sobre Guatemala de Amnistía Internacional.

Según el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, hasta el 70% de los asesinatos de mujeres no se investigan, y no se detiene a nadie en el 97% de los casos.

En los pocos casos en que se investiga, el proceso suele tener deficiencias –las pruebas periciales no se recogen y conservan adecuadamente, se asignan pocos recursos al caso y se niega la protección a los testigos.

El 4 de julio de 2005, Clara Fabiola García, de 26 años, fue tiroteada en la ciudad de Chimaltenango, en el sur de Guatemala, y murió poco después en el hospital.

Dos años antes, el 7 de agosto de 2003, Clara Fabiola había presenciado los asesinatos de las hermanas Ana Berta y Elsa Mariela Loarca Hernández, de 15 y 18 años respectivamente, en la capital, Guatemala. Su testimonio fue clave para que condenaran a 100 años de prisión al marero (miembro de una banda de delincuentes) Óscar Gabriel Morales Ortiz, alias “el Smol”, en febrero de 2005.

Según informaron los medios de comunicación, al conocer su condena, “el smol” amenazó a Clara Fabiola García con que pagaría haber testificado contra él.

Nadie ha sido procesado por el asesinato de Clara Fabiola.

El informe de Amnistía Internacional destaca también que en cientos de casos se culpa a las propias víctimas de sus muertes.

El 5 de mayo de 2006, el jefe de la policía guatemalteca afirmó públicamente que, a fin de evitar los asesinatos de mujeres, es necesario “pedirles que no se involucren en las maras y evitar la violencia intrafamiliar, lo cual no podemos hacer los policías”.

“Hasta ahora, las iniciativas gubernamentales, como la elaboración de nuevas leyes, aún no han tenido un efecto real sobre el número de mujeres víctimas de homicidio ni sobre la capacidad de la policía y los fiscales de investigar eficazmente y poner en manos de la justicia a los responsables. Mientras, continúan aumentando los homicidios de mujeres”, ha dicho Sebastián Elgueta, que ha añadido: “La mejor campaña de prevención que pueden llevar a cabo las autoridades es mejorar la calidad de las investigaciones: mostrar que las vidas de las mujeres guatemaltecas tienen verdadero valor”.

Amnistía Internacional pide al presidente Berger que tome medidas urgentes para:

- Mejorar la coordinación y cooperación entre organismos estatales;
- Reforzar el Programa de Protección de Testigos del Ministerio Público;
- Asegurarse de que el Instituto Nacional Forense dispone de recursos económicos y humanos.

### **Información complementaria**

El informe de Amnistía Internacional repasa la evolución de los casos de homicidios de mujeres en toda Guatemala desde la publicación de “Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala” en junio de 2005, e incluye 14 recomendaciones para el presidente Óscar Berger y otras instituciones del Estado.

**El informe *Guatemala: Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres (actualización)*, se encuentra en <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR340192006>**

**El informe *Guatemala: Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala*, publicado en junio de 2005, se encuentra en <http://web.amnesty.org/library/index/ESLAMR340172005>**

**Si desean material para los medios de comunicación, consulten: <http://news.amnesty.org/>**

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**